



**UNIDAD COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y TRANSPARENCIA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

Oficio Núm. SEMARNAT/UCPAST/UT/751/2022

CIUDAD DE MÉXICO A 22 DE MARZO DE 2022

**C. SOLICITANTE,
PRESENTE**

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 61, fracciones II y V y Transitorio Quinto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (**LFTAIP**) y en el artículo 12, fracción XI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, se notifica respuesta a su solicitud de información registrada en la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio **330026722000676** que consiste en:

“Conocer si existe algún permiso emitido a la persona Juan Antonio Schekaiban Assad o a la persona Martin Tadeo Andrade Almazan o a la empresa Cabo Attractions S.A. de C.V. para realizar actividades turísticas. En caso de existir solicito copia del permiso o en su defecto el número del permiso emitido y desde que año se otorgó dicho permiso.

Datos complementarios: *En el Municipio de Los Cabos, Baja California Sur.” (Sic.)*

En respuesta a su solicitud la **Unidad de Transparencia**, realizó una búsqueda de la información solicitada por diferentes Unidades Administrativas, las cuales le informan lo siguiente:

Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental (DGIRA)

De conformidad con el artículo 130 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 28 del Reglamento Interior de esta Dependencia, esta unidad administrativa con los datos proporcionados realizó la búsqueda de información en el Sistema Nacional de Trámites, así como en los archivos físicos y electrónicos con los que cuenta, únicamente respecto a la información ingresada y generada en y por esta Dirección General, misma que emitió **cero resultados en la búsqueda** de las personas físicas y moral respecto a la solicitud de trámite alguno en esta unidad administrativa.

Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos (DGGFS)

De conformidad con las atribuciones establecidas en el artículo 33 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, esta Dirección General llevó a cabo la búsqueda en sus archivos, así como en el Sistema Nacional de Gestión Forestal respecto de alguna autorización de cambio de uso de suelo en terrenos forestales a favor de los CC. Juan





**UNIDAD COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y TRANSPARENCIA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

Oficio Núm. SEMARNAT/UCPAST/UT/751/2022

Antonio Schekaiban Assad y Martin Tadeo Andrade Almazán o a la empresa **Cabo Attractions S.A. de C.V.**, ubicada en el Municipio de Los Cabos, Baja California Sur.

Como resultado, de dicha búsqueda **no se localizó alguna autorización, en materia de cambio de uso de suelo en terrenos forestales** expedida por esta Dirección General, a favor de los las personas referidas.

Dirección General de Vida Silvestre (DGVS)

De conformidad con las atribuciones establecidas en el artículo 2, fracción XX y 28 del Reglamento Interior de esta Secretaría, como resultado de la búsqueda exhaustiva en los archivos, bases de datos y Sistema Nacional de Trámites (SINAT) de esta Dirección General, **no se localizó coincidencia alguna para permisos, autorizaciones** o trámites gestionados en materia de vida silvestre, ante esta Dirección General a nombre de **Juan Antonio Schekaiban Assad, Martin Tadeo Andrade Almazan o a la empresa Cabo Attractions S.A. de C.V.**

Lo anterior, se notifica en apego al criterio 03/19 emitido por el INAI. Para pronta referencia, se cita a continuación:

03/19.- Periodo de búsqueda de la información. *En el supuesto de que el particular no haya señalado el periodo respecto del cual requiere la información, o bien, de la solicitud presentada no se adviertan elementos que permitan identificarlo, deberá considerarse, para efectos de la búsqueda de la información, que el requerimiento se refiere al año inmediato anterior, contado a partir de la fecha en que se presentó la solicitud.*

Dirección General de Zona Federal Marítimo Terrestre y Ambientes Costeros (DGZFMATAC)

Con fundamento en el artículo 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, se hace de su conocimiento que, esta Unidad Administrativa realizó la búsqueda en el Sistema Nacional de Trámites (SINAT), así como en los registros y Sistemas con los que se cuenta; sin embargo, **no se localizó ningún registro de trámite, permiso a favor de** las siguientes personas expedido por esta Unidad Administrativa, "Juan Antonio Schekaiban Assad", "Martin Tadeo Andrade Almazan" o la persona moral "**Cabo Attractions S.A. de C.V.**" por lo que, el resultado de la búsqueda fue igual a CERO.





MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**UNIDAD COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y TRANSPARENCIA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

Oficio Núm. SEMARNAT/UCPAST/UT/751/2022

Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Baja California Sur

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 130 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se hace de su conocimiento, que derivado de una búsqueda en el Sistema Nacional de Trámites (SINAT) con el que cuenta esta Unidad Administrativa, **no se encontró registro o evidencia que esta Oficina de Representación de la SEMARNAT en Baja California Sur, haya emitido algún permiso a la persona Juan Antonio Schekaiban Assad, Martin Tadeo Andrade Almazan o a la empresa Cabo Attractions S.A. de C.V. para realizar actividades turísticas** En el Municipio de Los Cabos, Baja California Sur.

Esperamos que la información le sea de utilidad, para cualquier aclaración estamos para servirle, a través de los teléfonos (55) 56280776 y (55) 56280733 y el correo electrónico utransparencia@semarnat.gob.mx.

**ATENTAMENTE,
EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

DANIEL QUEZADA DANIEL

